

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE
INTEGRIDAD PÚBLICA SAN BORJA 2024**

Yo, **Milagritos Francisca Araujo Zapata**, identificada con DNI N° **25487464**, en mi calidad de **Subgerente de Atención Integral de la Salud**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° **192-2023-MSB-A** de fecha 01 de julio de 2023, determino mi compromiso a la implementación del "*Programa de Integridad Pública Municipalidad Distrital de San Borja 2024*"; señalada en la Resolución de Alcaldía N° **038-2024-MSB-A** de fecha 25 de marzo de 2024, que establece; los Considerandos, Base Legal y los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública, de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.

Para dicho fin, me comprometo a:

- Asegurar mi participación activa y continua para la implementación de los 09 (nueve) componentes, que forman parte del Programa de Integridad Pública de la Municipalidad Distrital de San Borja 2024.
- Apoyar en el fortalecimiento de la Oficina General de Ética e Integridad, conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM; que implica entre otros aspectos, priorizar los productos y acciones de Integridad y Lucha Contra La Corrupción, así como supervisar su cumplimiento.
- Visibilizar de manera permanente, la integridad como objetivo institucional de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Promover una cultura de Valores Éticos públicos, basados en la reflexión y la práctica cotidiana, que conlleve a los Funcionarios, Jefes de las Oficinas Generales, Gerentes, Sub gerentes y Servidores de la Municipalidad Distrital de San Borja, a actuar en armonía con nuestros valores institucionales, en concordancia con nuestro Código de Ética, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° **005-2024-MSB-A** del 26/04/24; que establece nuestra: "*Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la Municipalidad Distrital de San Borja*", "*Código de Ética de la Municipalidad Distrital de San Borja*", y "*Directiva de Atención de Denuncias por presuntos Actos de Corrupción presentadas ante la Municipalidad Distrital de San Borja*".
- Promover activamente la prevención, detección, sanción y lucha contra la corrupción al interior de la Municipalidad Distrital de San Borja, impulsando, entre otros, la implementación de nuestro ISO 37001:2016 – "*Sistema de Gestión Antisoborno*".
- Continuar con el fortalecimiento y mejora del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Borja, dentro del marco normativo legal vigente, y presentados, evaluados y supervisados, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República – CGR.

Firmo la presente en señal de conformidad, en el Distrito de San Borja, a los 04 días del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2024.



MILAGRITOS FRANCISCA ARAUJO ZAPATA
Subgerente de Atención Integral de la Salud